



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 de Agosto de 1979. -

402-79

Expte. N° 058/79 - REF. N° 8/79

VISTO:

Estos actuados por los que la Secretaría de Bienestar Universitario eleva la nómina de alumnos del Departamento de Ciencias Tecnológicas a quienes corresponde acordar becas en el período lectivo del corriente año; atento a que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Becas en vigor, aprobado por resolución N° 217-77 del 10 de Junio de 1977, y en uso de las atribuciones / conferidas por el artículo 3° de la Ley N° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

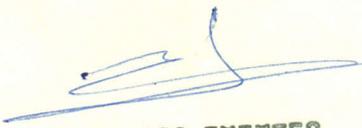
ARTICULO 1°.- Otorgar a los siguientes alumnos que cursan carreras en el Departamento de Ciencias Tecnológicas, una BECA COMPLETA por la suma mensual de veinticuatro mil pesos (\$ 24.000,00) cada una, a partir del 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre del año en curso:

- Angélica Noemi CIMINO, D.N.I. N° 14.176.922
- José Antonio VILARIÑO, D.N.I. N° 14.489.449
- Vicente Justino LOPEZ, D.N.I. N° 11.598.260
- Rosa Ethel DUDEK, D.N.I. N° 13.571.841
- Carlos Federico FERNANDEZ, D.N.I. N° 12.957.652
- Claudia Susana VILLARREAL CANTIZANA, D.N.I. N° 13.844.346
- José Walter Horacio TEJERINA, D.N.I. N° 11.943.719
- Juan Carlos GUTIERREZ, D.N.I. N° 12.959.095
- Víctor Hugo PINTO, D.N.I. N° 12.959.132
- María Cristina ALANCAY, D.N.I. N° 13.835.527
- Juan Carlos FLORES, D.N.I. N° 13.701.285
- Omar Eduardo ALTAMIRANO, D.N.I. N° 12.220.722
- María del Valle SUAREZ, D.N.I. N° 11.779.139
- Sergio Ildefonso VENEGAS, D.N.I. N° 12.790.922.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior en la partida 31. 3150. 601: PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




Dr. ERNESTO FUENTES
Secretario de Bienestar Universitario


Dr. OSCAR V. ONATIVIA
DIRECTOR
Departamento de Humanidades
a/c. del Despacho del Rectorado